

No conviene por tanto extrañar la censura, ni romper lanzas contra un ministro que no es posible se haya olvidado de sus promesas: los hermanos Gasset son en la política española como los cáñabos en una ocasión el querido amigo nuestro don Luis Armiñán, «el vino añejo» de muchos años que guarda el cosechero en lugar preferente de su bodega; hombres serios, amantes del progreso, patriotas insignes que dedican hace tiempo todas sus iniciativas a la reconstrucción patria. Fíenos una vez más en la palabra del ministro, esperemos de él el logro de nuestros ideales; es de hombres honrados no desconfiar de lo que promete una persona leal y generosa.

Adelante, hijos de Vélez Rubio! no desmayemos.

Cierto que para nuestro pueblo, pobre, enfermo en estado grave, ha sido un perjuicio más, una agravación más la demora en aplicarle un específico para salvarle, un remedio para traerle a la vida: mas aún es tiempo de lograr la curación, dos meses más o menos de aniquilamiento y de ruina serán desastrosos, pero no matarán al enfermo, le empobrecerán, le restarán sangre, le dejarán sin movimiento; cuando la medicina llegue, el restablecimiento será más lento, dejará más huellas en el cuerpo, pero Vélez Rubio feac-

cionará, vivirá.

Acudamos todos en respetuosa instancia al Sr. Presidente del Consejo de Ministros y al Sr. Gasset pidiéndoles no desamparen aquel hermoso proyecto; elevemos numerosos pliegos de firmas entre las que figuren no sólo las de las autoridades locales sino las de los obreros, de las madres que tienen a sus hijos lejos de sus hogares en tierras extranjeras, de los labradores sin haciendas, de los propietarios con sus escasos productos perdidos, y estemos seguros de que estas páginas en que se dibuja nuestro infortunio serán leídas por aquellos ilustres políticos, que tienen dadas numerosas pruebas de su nobleza de sentimientos, y un por venir de grandezas, una nueva esperanza de regeneración aparecerá.

Actos, no palabras, unión de todos para pedir con la fuerza de la razón, es lo que hace falta.

Si apesar de todo ello, si después de enronquecer nuestras gargantas y de romper nuestras plumas nada obtenemos, podemos morir con la tranquilidad de decir a nuestros hijos: «Si os legamos una comarca pobre y sin vida no fué por nuestra culpa, fué porque no hay justicia en la tierra».

GUILLEMO CÁBRERA

LA CUESTION DEL DIA

El resurgir de una obra benéfica

El porqué de nuestra campaña

No por que se nos pueda tildar de desviar la cuestión a tendencias personales, puesto que bien claro hablan nuestros anteriores artículos hoy hemos de comenzar explicando el porqué de nuestra campaña, para que, en ningún caso, suspicaces intencionados o mientes maliciosos confundan lo que sólo envuelve un interés benéfico, con la intención material y escasamente noble de una mira personalista.

A salvar el peligro de desaparición de la institución benéfica que don José, sin paramientos en quienes se ve los causantes de tal culpabilidad, giran en derechura nuestros pasos; a tal fin nos impulsa, nuestra condición de periodistas defensores de los intereses públicos, y, más que todo, la de honrados patriotas amantes del progreso y bienestar de nuestra querida tierra.

De rumor público, hace tiempo que hemos escuchado hasta enormes acusaciones para los encargados del régimen de esa filantrópica fundación; pero siempre nos hemos mantenido en el terreno que la prudencia aconseja, ya que no pudimos encontrar en esas numerosas imputaciones prueba alguna que patentizaran tan temerarios asertos. No así ya hoy, que provistos y documentados lo suficiente para sin temor de ser rectificadas poder calificar, como hemos hecho varias veces, de justa, loable y equitativa la resolución acordada por la Junta provincial de beneficencia, suspendiendo a los señores Patronos que, no sólo carecían de derecho para serlo, sino lo que es más lastimoso, hacían de la Institución instrumento bastardo de fecondos rendimientos particulares.

Por eso aplaudimos, con el beneplácito público, el acuerdo de suspensión adoptado por la Junta de Beneficencia de Almería. Era necesario, inaplazable, una determinación que desviara el rumbo hacia una segura desaparición con que la fundación marchaba, y a ese cambio de ruta, iniciado en la denuncia hecha por don Diego Andreo López, acogida por la Corporación provincial, sólo falta la confirmación del ministerio del ramo, que no dudamos ha de ser dictado en breve pla-

zo, como remedio único que salve del seguro naufragio, que la amenazaba, pudiendo de esta forma resurgir y dar los santos frutos a que el memorable testador la destinó.

Muy justificada creemos nuestra campaña, lejos de otra finalidad que no sea la de arrancar de las manos de los detentadores y fatales de quienes, hasta hace días han regido la Fundación sin derecho y sin conciencia, que no cesará en tanto no quede en puerto seguro, en manos honradas que llenen los derechos que el fundador, prescribiendo dando los frutos para que fuesen destinados. Llamados de todo juicio, sin enemistades que combatan ni amistades que favorezcan, sólo queremos que la voluntad del inolvidable bienhechor don José Martín García sea efectiva, que sus filantrópicas intenciones se cumplan, para bien del progreso de nuestro pueblo y no para medro de desaprensivos administradores.

Siempre de soslayo

Tras las muchas cuartillas que llevamos escritas sobre este mismo asunto, después de atacar todos los flancos en espera de encontrar alguien que contestara nuestras acusaciones, que sólo un vergonzoso silencio daba toda respuesta, surge al fin como aurora de un futuro esplendente una humilde, muy humilde carta que debía contestar a aquella otra conocida de nuestros lectores, en la que nuestro caballero alcalde Sr López del Arenal contesta a las incitaciones que un «organillo» mabrista le dirigía directamente para que diera su juicio en esta palpitante cuestión. En términos corteses y comprensivos, sin lugar a interpretaciones, contestó el Sr. López del Arenal, que «se abstenía de emitir cualquier opinión entonces, sin perjuicio de hacerla pública, imparcial y sinceramente, TAN PRONTO COMO TUVIERA LOS ELEMENTOS DE JUICIO NECESARIOS PARA ELLO»; ya que, entre otros documentó, desconocía los acuerdos que figuraron en el «libro de actas». ¿Está claro? Pues a tan cortés y diáfana insinuación para que se le entregasen TODOS LOS ELEMENTOS DE JUICIO NECESARIOS con que documentar su fallo, se contesta después de veinte días diciendo, entre visos

de sorpresa y asombro, que «a quien ha pedido otros datos o antecedentes para completar sus elementos de juicio»; «a quien ha expresado sus deseos de conocerlos».

No tiene otra explicación esta vulgarísima tendencia a hacerse el zueco, que la de pretender se envuelva en el silencio asunto tan importante para este pueblo, o desviar la cuestión a lugares en los que, al fin, se oculten al público, más interesado que nadie, las muchas transgresiones que en la marcha interna administrativa se han cometido. Siempre la misma tendencia, siempre la misma intención; que la sanción pública no pueda caer sobre los apañados que interiormente haya, tal vez porque ha de ser muy dura su sentencia. Así y no de otro modo se comprende, que a la discreta pero clara solicitud del Sr. López del Arenal—TAN PRONTO COMO TENGA LOS ELEMENTOS DE JUICIO NECESARIOS—, se le replique que «a quién ha expresado sus deseos.»

Una carta que «parece» irse al gran

Mas ante ese sistema de desviación, no queriendo afrontar las cuestiones cara a cara, sino conducir las, bordeándolas de soslayo, al cómodo terreno de la intervención pública, se imponía un caballeroso afrontamiento, era necesario que alguien las arrastrara al conocimiento y examen de las gentes, y a nuestro digno alcalde ha correspondido tal misión; nunca pudo mejorar la suerte al recaer en la persona de don Diego M. López. Que concierte y precise, se le dice, los antecedentes y documentos necesarios para completar la información con que enjuiciar el fallo que se le pedía, é inmediatamente los tendrá. Y comprendiendo, seguramente, nuestro comunicante que las insinuaciones discretas sirven de poco para quien no las quiere entender, nos remite la carta que a continuación copiamos, que «nos parece» contesta adecuadamente; parece decimos, por que muy bien pudiera suceder que interpretando convenientemente lo que expresa, diera se otro nuevo rodeo, o surgiera otro inesperado corto viaje que aplazara la cuestión, en cuyos casos de nada serviría la claridad y contundencia de su redacción, que dice así:

Sr. Director de «El Liberal»
Presente

Distinguido amigo: Con esta le remito otra carta, para que, de estimarla procedente, como creo, la publique en su simpático periódico. Gracias anticipadas de su affo. a. q. e. s. m.

Para D. Francisco Fernandez López

Tengo por inveterada costumbre, contestar a todo aquello que directamente se me pregunta, tanto más, si el interés público tercia, como acontece en el asunto que motiva esta carta y en el que, por añadidura, se mezcla la honorabilidad, siempre para mí respetada, de una persona extraña.

Y a fé que una respuesta categórica, precisa, es en semejantes circunstancias, digna de mayor estudio que el superficial e impreciso, que de tan enojoso asunto puede hacerse en unas cuantas «medias horas».

Por ello, y teniendo que simultanear el asunto-colegio, con los deberes a que me liga el cargo de Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, y los muchos que lleva consigo la hacienda privada, juzgué prematuro el breve plazo que tuve el libro «diario» en mi poder, estimé insuficientes los datos que se me suministraron para formar acabado juicio, y reputo irrisorias esas «cuantas medias horas» que en opinión de V. bastan, para comprobar las cuentas de una compleja administración, cuyas ramificaciones se extienden a otros centros administrativos residentes fuera de este pueblo.

La diligencia es precisa en todos los órde-

nes de la actividad humana, pero habrá que armonizarla con la naturaleza del asunto a que se aplique; discordando esos factores, seguros estamos que caeríamos indefectiblemente en brazos del error. Esto hay que evitarlo.

Prometí dar mi opinión sincera sobre tan capital asunto, y ahora ratifico mi promesa. Facilitéme los antecedentes necesarios, e investigaré minuciosamente el mecanismo administrativo de la fundación benéfica a que pertenezco como vocal, y, entonces, sin tener en cuenta el apremio a que nos induce el comunicante, habrá llegado el momento de que la justicia hable, el derecho triunfe y la inocencia resplandezca, o, en su caso, el defecto se publique, sean quienes fueren los que, gallardos, se hundan en la fosa de sus propias culpas; o caídos, esplenidan para siempre, rehabilitados, con el fulgor de la inocencia.

Mientras tanto séame lícito guardar prudente reserva; y ya que el requirente, tal vez con justificado motivo, apremia para que no demore mi contestación, yo que deseo satisfacerle, aceptando sus ofertas, porque las creo sinceras, solicito de su amabilidad que me facilite un tanto la penosa labor que la contestación supone.

A este efecto, como el interés público hace de juez supremo en tan espinoso negocio: a él nos dirigimos y ante él quiere usted vindicarse; juzgo procedente, y así debe entenderlo la opinión imparcial, que usted, conociendo perfectamente los pormenores administrativos de la benéfica fundación, conteste categóricamente a todas y cada una de las preguntas que el periódico EL LIBERAL le tiene formuladas, como resumen de la campaña, al parecer documentada, que sigue contra la gestión de usted y su hermano como patronos. Datos preciosos de juicio que, sin prejuzgar la cuestión, facilitarán a todos el estudio e investigación, acercando así el momento en que pueda dictarse ese fallo justo, interesado por la opinión pública, reclamado por usted, exigido por la justicia y que la pluma de este caballero no dejará de satisfacer, no con la autoridad del «magister dixit», sino con el altruismo de una honrada conciencia.

Diego M. López

Más luz.

A trueque de pecar de fastidiosos hemos de entresacar los dos puntos capitales de la anterior misiva para que, presentados y dichos escuetamente—como nosotros lo entendemos—, vea el público qué es lo contestado por el Sr. López del Arenal, con perfecta claridad, si más claridad cabe a lo dicho en la carta. Conste que nuestro atrevido proceder de exegéticas no envuelve otra claridad meridiana, y así nunca puede soslayarse la cuestión por no estar explícita y taxativa.

Dice el primero de los puntos de referencia FACILITENSEME LOS ANTECEDENTES NECESARIOS E INVESTIGARE MINUCIOSAMENTE EL MECANISMO ADMINISTRATIVO DE LA FUNDACION BENEFICA, Y ENTONCES HABRA LLEGADO EL MOMENTO DE DAR EL FALLO QUE SE ME PIDIO.

Estas palabras creemos no tienen más de una interpretación: Dame todos los antecedentes y daré mi fallo.

Mas el examen minucioso de una administración de ocho años no es posible hacer «en seis u ocho medias horas»; y si la urgencia de la indicación le apremia, como opina el Sr. López del Arenal, para adelantar elementos de juicio en el fallo definitivo CONTESTE CATEGORICAMENTE A TODAS Y CADA UNA DE LAS PREGUNTAS QUE ESTE PERIODICO LE TIENE FORMULADAS; EL INTERES PUBLICO HACE DE JUEZ SUPREMO Y A EL NOS DIRIGIMOS.

¿Más claro? No admite más claridad. Lo

dice todo. Pero por si acaso «no se entienda», ampliaremos la luz con más luz.

Para el buen criterio de un administrador de bienes ajenos, deben bastar muy ligeras insinuaciones que motiven una presentación de cuentas, que de una vez convenza de la rectitud de su gestión. Porque no es posible creer a un individuo tan caprichoso, que se complazca en mantener latente con su silencio un público estado de culpabilidad siendo inocente. Y así comprendemos nosotros, que si urge una rectificación al rumor público que restablezca infundadas suposiciones, mientras a nuestro honrado alcalde se le van suministrando materiales para dictar sentencia, la dignidad reclama contestaciones terminantes y precisas a las preguntas que venimos repitiendo desde hace veinte días. De esta manera, con números y fundamentadas razones, podrá «el interés público que hace de juez supremo», má sinteresado que nadie, ir formando juicio exacto del asunto. Mas si las preguntas siguen publicándose sin encontrar la satisfacción de sus contundentes respuestas, las razonables inculpaciones que imputa el rumor público irán acrecentando, hasta que nosotros encontremos quien las satisfaga.

Demostración numérica es lo que hace falta aquí y fundamentadas razones, dejando las habilidades y el silencio para otros casos en que no peligre la dignidad y el decoro personal; «iuz y taquígrafos» podemos decir con el visionario fracasado del novecientos nueve. Luz y no silencio; convincentes demostraciones y no rodeos y eufemismos ayunos de lógico valor; he aquí lo que espera el público como «juez supremo», y a quien incumbe, repetimos, mas que a nadie.

Por cuarta vez

Y ahora, como final por hoy, allá van las preguntas a que D. Diego M. López se refiere en su comunicado y calificadas por nosotros de difícil contestación algunas de ellas.

«El fundador, al elegir las tres primeras personas de gran capital y relieve social, no rechaza implícitamente para el Patronazgo a aquellas que intencionadamente se queden insolventes?»

«Pueden ser Patronos señores que adeuden a la fundación, directa o indirectamente, cantidades más o menos respetables?»

«Tienen facultades los Patronos para condenar intereses de deudores?»

«Pueden por descuido dejar de cobrarse los intereses vencidos, para que la acumulación de ellos con el capital llegue a ser mayor que la hipoteca?»

«No deben cobrarse los créditos vencidos, y con mayor razón si algunos están constituidos sin hipoteca?»

«Por qué un señor que adeuda 19000 pesetas no figura pagando réditos nada más que de 13000?»

«Se han cobrado y dónde están las 3500 pesetas de intereses de la lámina del año 1916? Caso de no haberse cobrado, esa negligencia no perjudica los bienes del Colegio?»

«De quién será la responsabilidad si los créditos dados sin hipoteca se evadieran?»

«Se han cobrado los réditos de las fincas pertenecientes a la institución en su totalidad?»

«Son nueve o más los deudores al Colegio, puesto que según se dice ese es el número de los prestatarios que han satisfecho sus intereses en el año 1916?»

«Por qué en las cuentas presentadas últimamente no aparecen justificadas documentalmente, como se dice, todas las partidas del «Debe?»

«Por qué ordenando el fundador en su testamento la creación de una cátedra de Agricultura se ha suprimido?»

En el próximo número publicaremos una preciosa crónica que desde París nos envía nuestro colaborador Antonio Guardiola.

REMITIDO

«Sr. Director de EL LIBERAL

Mi estimado amigo: Te agradecería dieras cabida en el periódico de tu digna dirección, a la adjunta carta que, con esta fecha, dirijo al semanario maurista *El Distrito*, desmintiendo un suelto que en este apareció, cuyas imputaciones, agravantes para mí, me obligan a rectificarlas.

En la seguridad de ser complacido te anticipa mil gracias tu buen amigo, etc.

He aquí la copia que nos acompaña el Sr. Egea de la carta dirigida al organillo maurista:

«Sr. Director de «El Distrito» Presente

Muy Sr mio: En el número último de su semanario, correspondiente al día 4 del mes actual, con el epígrafe DE CHIRIVEL, leo un suelto tan malevoamente insidioso y desprovisto en absoluto de toda verdad, que me veo en la necesidad de desmentirlo totalmente, para que mi silencio nunca implique el más ligero fundamento donde apoyar conclusiones que pongan en entredicho mi conducta siempre recta política y personalmente.

Su autor, E. LIRIA, amparado en el vulgarísimo lugar común «se me dice (o de rumor público se cuenta)», inventa un relato en el que me hace protagonista de hechos y manifestaciones verdaderamente inmorales y desprestiosas, cuya existencia real solo ha vivido en el fecundo magín de su insidioso autor.

Absolutamente ninguna intervención he tenido en el traslado, recientemente verificado, del Comandante e individuos de la Guardia civil que prestaban servicio en Chirivel; pues con esos dignos beneméritos he sabido convivir en perfecta armonía, conservando con algunos de ellos, aún después del traslado, las amistosas relaciones que nos unían; aparte de que no tengo conocimiento ni relaciones algunas con el Sr. Jefe de la Guardia Civil de la provincia, y mal podría solicitarle el servicio que se me achaca, no existiendo razón en que poder fundar la más ligera insinuación de amistoso favor.

Creo ocioso decir, ya que, ello mismo cae bajo el peso de su clara falsedad, que me atrevo a asegurar, sin el más leve temor de equivocarme, que esa misma intervención que yo, han tenido en el asunto las muy dignas personas de mi ilustre jefe del diputado a Cortes por el distrito D. Luis López Ballesteros, la del Gobernador civil y la torpemente aludida de D. Dionisio Motos.

Esperando ver publicadas en su periódico estas líneas aclaratorias de las falsedades que se han imputado, con este reiterado enojoso motivo, como siempre, e. s. m.

Diego Egea

Hoy 9-2-916.

A modo de comentario

Dejando a un lado la cuestión que ha inducido al Jefe de la política liberal de Chirivel a adoptar la resolución que antecede, pero fijos en lo que tal determinación significa, con la más deseada oportunidad viene el asunto a prestarnos motivo para contestar a unas inocentes y veladas alusiones, cuya maliciosa candidez, no desprovista de intención, nos hace el efecto de un chistoso sermón de endemoniados.

Trátase de que, desmemoriado o grandemente cínico, ese semanario maurista—¡pásmese el orbe!—, por boca de uno de sus redactores se adhiere con todo su entusiasmo a la noble iniciativa de la creación de un Tribunal de arbitraje en cuestiones de honor entre periodista, lanzando de las honrosas filas de la Prensa a aquellas indignas plumas «que, obedeciendo a motivos viles, no tienen otro fin que dedicarse a cultivar el insulto y la arteria».

Un santo Cristo disparando una ametralladora era menos inverosímil, menos discordante que esas palabras dichas desde las columnas de un semanario que lleva en la corta historia de sus sesenta y tres números, dos rectificaciones y dos procedimientos judicia-

les por injuriar y calumniar al prójimo.

¡Oh, «los que se dedican por miras ambiciosas—y pasiones ruines, agregamos nosotros—, a emborronar páginas limpias de vidas austeras!»... Aparte de que su merecido lo lleven en el Juzgado, con la correspondiente querrela, son merecedores del desprecio de las gentes honradas; son dignos del aislamiento, de un perpetuo ostracismo que los separe por completo de la vida de relación, como canes hidrófobos, «como miembros gangrenados del cuerpo social»!

Nosotros somos los que, limpios de toda mancha, nos adherimos tiempo ha con nuestro fervoroso aplauso a esa laudable iniciativa, ya que nuestras plumas pueden escribir sin réplica ninguna; que nunca han llenado una cuartilla para periódico alguno que figure como querrelado en los registros de los Tribunales de Justicia, sin dejar de unir nuestro esfuerzo a aquella otra campaña de saneamiento, de bien público, de interés general, que todo periódico—no libelo—lleva en su programa, desnudando valores ficticios, poniendo al descubierto lo que es honradez y lo que no lo es.

AYUNTAMIENTO

Sesión del 9 marzo

Bajo la presidencia del alcalde Sr. López del Arenal, el pasado viernes, se reunió en segunda citación el Cabildo municipal, con asistencia de los señores concejales Andreo, Miras Pérez, Miras Sola (D. J. y D. A.), Moreno, Gea, López Torrente, Cabrera, López Ruiz y Cuesta.

A las once se declara abierta por el presidente, habiendo muy contada concurrencia en el salón.

Se da lectura al acta de la anterior que es aprobada sin discusión.

Después de leídas las Gacetas y Boletines, el Secretario da cuenta de un oficio del Jefe de la Sección provincial de Pósitos al que acompaña una certificación librada por la Secretaría de este Ayuntamiento, a instancia de Emilio Flores Abad, en la que aparece que D. Antonio Flores Ramirez no fué concejal durante el año 1894, y solicitando el oficio citado que el Ayuntamiento informe si efectivamente el Sr. Flores no fué concejal, o es que no figura como tal, siéndolo, en el Libro de Actas de dicho año. El Ayuntamiento acuerda, tras ligera discusión, se conteste al Sr. Jefe de la Sección provincial de Pósitos en terminos de cortes energía, al mostrarse dudoso de la certificación expedida por la Secretaría.

La Comisión de Hacienda informa sobre el reconocimiento de crédito que solicitó el Gerente de la sociedad eléctrica Leopoldo Espejo y Comp.ª contra este Ayuntamiento, creyéndolo procedente, y acordándose reconocerlo por el Ayuntamiento de conformidad con el dictamen de la Comisión.

Por la Presidencia se da cuenta de los defectos causados en el tejado de la Casa Ayuntamiento en los últimos días de viento, acordándose su inmediata reparación, a la par que la construcción de una ventana que dé fácil acceso, y pueda evitar cualquier riesgo en la difilísima subida.

Seguidamente se acuerda verificar nuevo sorteo de Junta municipal por desconocer el paradero de algunos de los individuos elegidos.

Se da cuenta de la denuncia presentada al Ayuntamiento por el mal estado higiénico del retrete de D. Encarnación Prast López Cozar, en la parte que corresponde a la calle de Pareja, acordándose que la Comisión de higiene gire visita.

Por la de Ornato se propone al Ayuntamiento que se oficie a la Sra. Viuda de don José Morales para que proceda al arreglo o derribo de uno de los trozos de enlucido de las paredes de su casa que corresponden a la calle de Valiente. El Ayuntamiento acuerda de conformidad con lo propuesto por la Comisión.

El concejal señor Moreno propone se arregle el camino de entrada al pueblo en la parte de S. Nicolás, y que se haga saber a los vecinos de aquel sitio que no pongan obstáculos que impidan el fácil y libre tránsito. Así se acuerda.

El Sr. alcalde manifiesta que le ha sido denunciada una casa de la calle de Moratín, que se encuentra en estado ruinoso; acordándose, que la de Ornato gire visita de reconocimiento.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta a la una menos cuarto.

Al margen de la sesión

Solo a título de comentario hemos de decir que, dentro del más estricto derecho, el Gerente de la sociedad eléctrica reclama del Ayuntamiento un reconocimiento de créditos que la Corporación le ha concedido obrando en justicia. Mas ahora la oportunidad, y también la justicia con el bien público, reclaman una equitativa correspondencia: que nuestra autoridad local ponga remedio a la manifiesta infracción de compromiso que las dos compañías hace tiempo vienen cometiendo, suministrando al público una ínfima cantidad del fluido eléctrico que se paga. Así lo esperamos del celo manifiesto de nuestro digno alcalde señor López del Arenal.

Vida judicial

CRIMINAL

N.º 12 de 1917 sobre disparos y lesiones contra Francisco Martínez Puente.

CIVIL

Información ad-perpetuum a instancia de José García Molina.

NOTICIAS

La gran escasez de papel, nos obliga a editar este número, en más de la mitad de su tirada, en papel distinto del empleado, pues no ha llegado a tiempo el pedido que teníamos hecho.

—Han regresado de Murcia a Vélez-Blanco, el vicepresidente de la Comisión provincial D. Inocencio Llamas y el secretario del Ayuntamiento del vecino pueblo D. Mariano Alvarez.

—Se encuentra en ésta a pasar unos días el acreditado sastré de Cullar D. Ramón López Montesinos y señora.

—Hemos tenido el gusto de saludar en ésta a D. Francisco Montijano, padre del reputado médico de Chirivel Dr. Montijano Buendía.

—Igualmente lo hemos hecho con el farmacéutico de Cehégín D. Francisco Ortega Lorenci.

—Se encuentra en París nuestro ilustre paisano y colaborador, el joven publicista Antonio Guardiola, con objeto de dirigir los trabajos de la edición en aquella lengua, que una importante casa de la «ville lumiere» está haciendo de sus novelas «LA PLAZA» y «EL CURA» últimamente publicada.

—Han regresado de Barcelona, después de verificadas las compras de la temporada, el dueño del establecimiento de tejidos «El Siglo» D. Salvador Miras Jordán y su hijo Joaquín.

—Para la misma ciudad condal y con el mismo objeto, ha salido D. Alberto González, socio de la casa Hijos de J. González.

—Días pasados tuvimos el gusto de saludar al aprovechado estudiante de Derecho y corresponsal de EL LIBERAL en María, D. José García de Mesa, que con su bella hermana Anita permaneció unas horas en esta.

—Han salido para Alhama de Murcia, don Juan Cabrera y familia a pasar una temporada con su hijo el Notario de aquel pueblo y colaborador nuestro, don Guillermo Cabrera.

—Se encuentra restablecida de la ligera dolencia que ha padecido la bella y virtuosa señora D. Angela Batlles de Ballesta; y algo mejorada también, su simpática y bellísima hija Carmen.

—Días pasados tuvimos el gusto de estrechar la mano de D. Manuel Perez Piñera de Huércal-Overa.

—Anoche dió la función de despedida la compañía de zarzuela que dirige el primer actor don J. Borrás.

MERCADO DE VÉLEZ-RUBIO

Trigo fuerte de 62 a 64	reales fanega
(Peso de 95 a 96 libras)	
Id. candeal de 58 a 60	» »
Cebada 36 a 37	» »
Centeno 44 a 46	» »
Lentejas 51 a 52	» »
Almendras 80 a 88	» »
Maiz 47 a 48	» »
Garbanzos 16 a 18	» arroba
Patatas 8 a 9	» »
Harina 1.ª 20	» »
Aceite 58 a 60	» »
Judías 24 a 25	» »

Tip. EL LIBERAL

Gran almacén de muebles

DE **Angel L. de Suevara**

CARRERA DEL MERCADO, 5

Extensos y variados surtidos en muebles de todas clases.

Se facilitan los no existentes en breve plazo, mostrando catálogo.

Ventas al contado y a plazos, con garantía.

SASTRERIA MODERNA de Salvador Mauricio Miras

Carrera del Mercado.—Vélez-Rubio

Confección de toda clase de prendas, con el más exquisito gusto y con arreglo a la última moda.

Prontitud — Esmero — Economía

¿Quiere usted tener luz en su casa?

Tendrá que comprar las lámparas casa de

Juan Soriano

¡Gran ocasión!

Primer Diccionario general etimológico de la lengua española, por D. Roque Barcia. Su precio: 200 pesetas en rústica; se da por 100

Otro Diccionario Popular Universal, por don Luis P. de Ramón. Su precio: 100 pesetas en rústica; se da por 50. Hay además otras obras de importancia. De venta: Juan Gea Rodríguez.

Colegio de 2.ª enseñanza de Ntra. Sra. del Carmen

(Preparación de carreras especiales)

Para informes dirijanse a su director

D. Benito Navarro Moreno

Carrera San Francisco, 20

Se venden: 4.000 almendros injertos, de tres a cuatro años, a precios baratos. Se hace un gran descuento tomando por cientos. Nogueras ya criadas y cuantos árboles frutales se deseen.

Se compra un piano usado que esté útil.

Dirigirse a Juan Gea Rodríguez Soto, 6.—VELEZ-RUBIO

Francisco Baltar Prats

Representante

Calle Fábrica, 24

Vélez-Rubio

Se facilita la venta de toda clase de objetos, alhajas y fincas.

Gran actividad. Absoluta reserva

COMISIONES EN GENERAL

DISPONIBLE

“La Granadina”

SASTRERIA

DE

Francisco Cano Arcas

Se confeccionan toda clase de prendas

ELEGANCIA. ECONOMÍA. GUSTO

Los encargos son cumplimentados con rapidez

Carril 19.—VELEZ-RUBIO

DISPONIBLE

Juan Pérez Martínez, Cosario

dos viajes semanales a Lorca

CALLE JOFRE

De Vélez-Rubio a Lorca y viceversa, a

2 reales quintal

Remolacha forrajera

SEMILLA BLANCA. Se vende en el establecimiento de

Juan Soriano

“La Pañificadora Velezana”

DE

Juan Navarro Laroca

Este nuevo establecimiento ofrece al público sus elaboraciones a máquina, de candeal, fuerte, de agua y todas cuantas clases se deseen.

Venta de harinas y salvados

Todo de inmejorable calidad y con la más exigente limpieza

CARRIL.—VELEZ-RUBIO

¡Probad y os convenceréis!